

El Revelador Institucional. Boletín No. 29 de la Oficina de Control Interno

Diego Orlando Bustos Forero

vie 04/11/2016 3:00 p.m.

Para: ANI <ANI@ani.gov.co>;



Boletín No. 29

Evolución cronológica del Plan de Mejoramiento Institucional

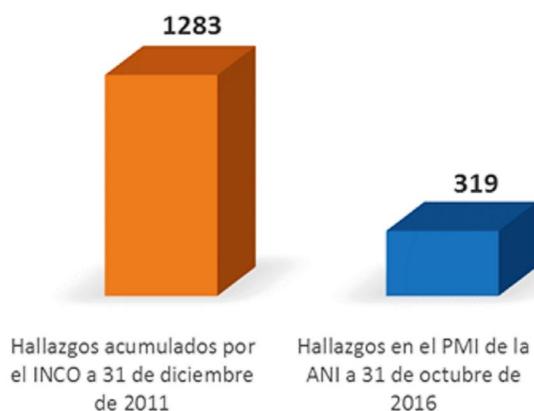
Interpretando el sentir institucional, la Oficina de Control Interno ha tenido una evolución, en los últimos cuatro años, con tendencia al mejoramiento continuo, permitiéndole aportar valor - desde la perspectiva del control, las lecciones aprendidas y la asesoría y el acompañamiento - a los procesos de la organización.

En el marco de esta transformación positiva, el plan de mejoramiento institucional -PMI- se ha convertido en un instrumento que despliega toda la capacidad de respuesta y de trabajo interdisciplinario de la OCI, no solo para articular con la Presidencia y las Vicepresidencias la construcción del PMI, sino para garantizar su cumplimiento y efectividad.

De conformidad con lo anterior, presentamos a continuación la evaluación histórica del PMI, basado en el comportamiento de los ejercicios auditores del órgano de control fiscal, desde el 31 de diciembre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2015, con relación al número total de hallazgos evaluados, y la efectividad de los respectivos planes de mejoramiento.

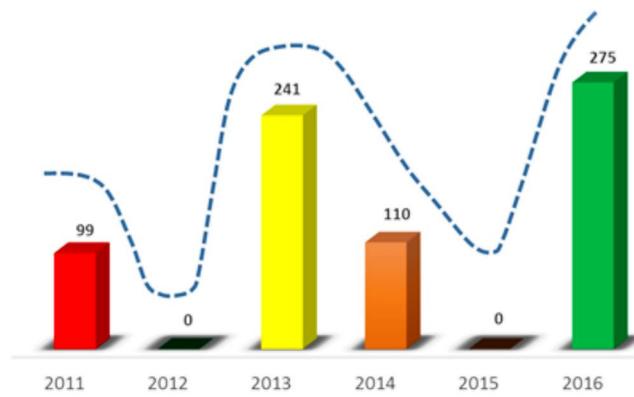
La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol de relación con los organismos de control del Estado, ha venido realizando de manera continua el seguimiento a la gestión que se ejerce en función de las diferentes comunicaciones que provienen de aquellas actividades que se regulan por las Resoluciones Nos. 297 y 852 de 2012, y 776 de 2016, en virtud de las cuales se presenta el balance del comportamiento durante el primer semestre del año en curso, que se muestra en la siguiente tabla:

Evaluación Histórica del PMI



Desde la llegada de la actual administración de la ANI, se evidencia la disminución significativa de 927 hallazgos, equivalente al 72.25%, como resultado de la efectividad de las acciones de mejora adoptadas, y del trabajo de consolidación de hallazgos, hecho a partir de la unificación de criterios, para su tratamiento similar.

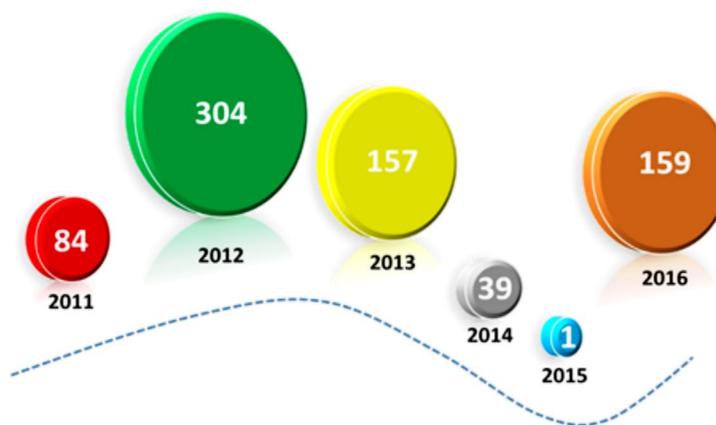
Efectividad del PMI



En el PMI liderado por la Oficina de Control Interno de la ANI desde el año 2012, se ha logrado aumentar hasta en un 177% la declaratoria de efectividad de hallazgos por parte de la CGR, si se tiene en cuenta la comparación 2011- 2016.

En los informes de auditoría regular de la CGR correspondientes a las vigencias fiscales de los años 2014 y 2015, entregados a la ANI en el 2016, se observa un aumento significativo en la declaratoria de efectividad de 275 acciones de mejora (194 de la vigencia 2014 y 81 de la vigencia 2015). Ahora bien, veamos el comportamiento frente a hallazgos nuevos:

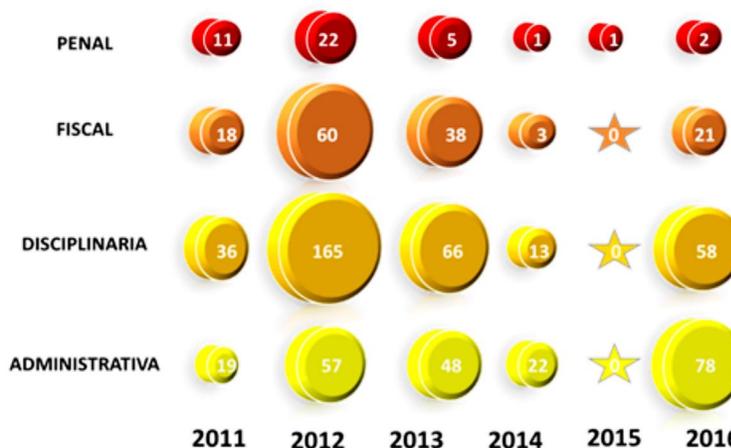
Hallazgos nuevos



Desde el 1º de enero de 2012, hasta el 31 de diciembre de 2015 se ha logrado disminuir progresivamente el número de hallazgos nuevos, producto de las auditorías tanto regulares como especiales de la CGR. Hay que tener en cuenta que en el año 2015 no se recibió informe de auditoría, lo cual da cuenta de la desproporción entre ese año y 2016 donde incorporaron dos informes de auditoría, quedando pendiente la auditoría especial.

Se resalta de esta administración la solidez en su gestión, manifestada en el inventario de hallazgos, pasando de 1.283 hallazgos del INCO (vigencias 2003 a 2011) a 356 hallazgos nuevos (vigencias 2012 a 2015) a la actual ANI.

Incidencia asociada a los hallazgos nuevos



Hemos obtenido una excelente tendencia al mejoramiento continuo en la gestión del PMI asociada a la disminución del número de hallazgos nuevos respecto de su incidencia fiscal, disciplinaria, penal y /o administrativa.

Plan de mejoramiento actual.

El inventario de los hallazgos vigente en el PMI a 24 de octubre de 2016 es de 319, de los cuales 159 son hallazgos nuevos (112 de la vigencia 2014 y 47 de la vigencia 2015) establecidos en los informes radicados por la CGR de fechas 10 de mayo de 2016 y 2 de septiembre de 2016, producto de los ejercicios auditores de los años 2014 y 2015.

En el contexto cronológico expuesto, podemos concluir que, los avances presentados son el resultado de las políticas de transparencia y mejoramiento continuo adoptadas por la Presidencia de la Entidad, así como el fruto del trabajo conjunto de la OCI con las Vicepresidencias, supervisiones e interventorías y de sus valiosos aportes a la gestión del PMI la entidad.

Agradecemos al Dr. Luis Miguel Sabogal y al ing. Juan Diego Toro por su contribución en la elaboración del presente boletín.

Con un muy cordial saludo,

[i] Incidencia: Corresponde al grado de responsabilidad del cual se derivan consecuencias que en orden de gravedad pueden ser de tipo penal, fiscal, disciplinario o administrativo.

	Diego Orlando Bustos Forero	
	Jefe Oficina de Control Interno	
	Control Interno P2	
	Oficina de Control Interno	
	PBX: 571 - 484 8860 Ext: 1422	
Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2		
Bogotá D.C. - Colombia - www.ani.gov.co		



Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: <http://ani.gov.co/contenido/politicas-tic>. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura, deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.